

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0064-M

Quito, 14 de febrero de 2025

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de Reforma No. 001 del POA Gasto Permanente

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito informarle lo siguiente:

Antecedentes

Con fecha 05 de febrero de 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF realiza recortes presupuestarios al gasto permanente del IIGE a través de comprobantes de modificación presupuestaria tipo INTER No. 24 por un valor de USD. 4.642,77 y comprobante de modificación presupuestaria tipo INTER No. 25, por un valor de USD. 4.843,09.

Mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2025, se pone en conocimiento de todas las autoridades del IIGE sobre detalle las actividades afectadas por el recorte presupuestario realizado por el MEF.

A través de Memorando Nro. IIGE-DSE-2025-0022-M, de 10 de febrero de 2025, la Dirección de Servicios Especializados remite una reforma al POA de gasto permanente.

Con Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-0166-M, de 13 de febrero de 2025, la Dirección Administrativa Financiera solicita la reforma al POA de gasto permanente 2025.

Normativa

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. “Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso”.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

Desarrollo

En el ámbito de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha llevado a cabo la revisión metodológica y la validación correspondiente de la documentación enviada por la Dirección de Servicios Especializados y la Dirección Administrativa Financiera, concluyendo que las propuestas de reforma de los grupos de gasto 53 y 57 son consideradas viable debido a que se cuentan con el presupuesto disponible para las modificaciones planteadas.

Además, se procede actualizar el POA 2025 de gasto permanente ajustado al presupuesto vigente que incluye el recorte presupuestario realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas el 05 de febrero de 2025 por un monto de \$9.485,86

Requerimiento

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0064-M

Quito, 14 de febrero de 2025

Por lo expuesto anteriormente, solicito de manera cordial su aprobación para proceder con el registro de los cambios necesarios en el POA de Gasto Permanente 2025, así como con la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los sustentos adjuntos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Informe de Sustento Reforma Nro. 001
- Anexo 2. Detalle de la Reforma Nro. 001
- Anexo 3. Documentos Sustento DSE
- Anexo 4. Documentos Sustento DAF
- Anexo 5. Detalle recorte MEF.

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Subdirectora Técnica

Sr. Mgs. Marco Camilo Zapata Tapia
Director de Servicios Especializados

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Sra. Ing. Johanna Magaly Leon Flores
Analista Técnico de Laboratorios 3

Sra. Ing. Geovanna Melany Quel Guerrero
Especialista Administrativa

jm